

REFLEXIONES ACERCA DE LA ENFERMEDAD DE HANSEN (LEPRA)*

José Neyra R¹

El 30 de enero ha sido designado como el Día Mundial de la Lepra. Por ello, en los países afectados por esta dolencia se realizan eventos científicos y de educación sanitaria con el fin de valorar el estado de la endemia y difundir los conocimientos sobre la prevención, diagnóstico, tratamiento y control de la enfermedad.

En el Perú hasta hace pocos años se conmemoraba este día. Conforme ha ido evolucionando la mentalidad de los sanitaristas y el conocimiento de la extensión de la endemia y, sobre todo, con la desaparición progresiva (biológicamente normal) de los investigadores que aportaban sus conocimientos e interés por la lucha antileprosa, se ha ido olvidando y dejando de lado toda mención a esta enfermedad, como si no existiese entre nosotros y como si no continuara su progresión lenta (lenta como la misma enfermedad) e implacable en el país.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) informa que cada año aparecen en el mundo 515 000 nuevos casos de los que 12% (alrededor de 62 000) son niños y, dice en el informe mencionado, que la cifra puede llegar a 700 000, lo cual no nos extraña pues ya sabemos los que hemos trabajado en lepra que los enfermos conocidos son apenas un tercio del total¹.

En su enjundiosa tesis doctoral de 1961² nuestro maestro el Profesor Hugo Pesce, trata sobre la epidemiología de la lepra en el Perú, en ella suministra cifras para las regiones que él llamaba endémicas y subendémicas. Para las primeras señala la presencia de 1506 casos, con una prevalencia elevada de 7,73 x 1000 y para las regiones subendémicas informa de 132 casos, con una prevalencia de 0,76 x 1000.

En 1953 en un informe del Ministerio de Salud (MINSA) aparecido en la Revista Salud y Bienestar Social se consigna que hasta el 30 de agosto de 1952 existían 745 enfermos debidamente controlados de los cuales 178 estaban a cargo de siete dispensarios y 567 internados en tres locales asistenciales que eran San Pablo (Loreto), Huambo(Apurímac) y Guía (Lima)³.

En el Seminario Regional de Lepra efectuado en Pucallpa en setiembre de 1971, el suscrito colaborando con Juan Aguilar Ramírez y Emilio Alfaro, ambos fallecidos y refiriéndonos al panorama nacional citábamos cifras extraídas de las famosas «sábanas», pliegos de papel larguísimos en los que se consignaba los casos declarados y controlados. Y así para 1970 dábamos un número total de enfermos controlados de 2782 de los que 2706 eran casos antiguos y 76 casos nuevos de 1970 y desagregando por regiones señalábamos que en el nororiente había 358 enfermos y en el centro oriente teníamos 148 casos. Todos estos pacientes eran controlados⁴.

Zuño Burstein en trabajo reciente menciona las siguientes cifras para las regiones endémicas: total de casos 165 con una prevalencia de 0,1 x 10 000⁵.

Frente a estas cifras nos preguntamos que ha sucedido en estos 40 años. ¿Es que la lucha se ha intensificado en tal forma que ha permitido reducir en forma espectacular la magnitud de la endemia?

La respuesta es sencilla. Simplemente no hay lucha antileprosa como tan magníficamente la conducía el maestro Pesce. Ya no se buscan casos, ya no hay un control estricto de los casos conocidos y de sus comunicantes o contactos y el tratamiento es limitado, es decir la lucha antileprosa ya no existe.

En 1992, el MINSA publicó un manual que contenía la doctrina, las normas, el control y eliminación de la lepra en el Perú⁶. El título en su frase final nos parecía y parece utópico o por lo menos pretencioso pero, en todo caso estaba muy elaborado con detalles minuciosos y lo había trabajado uno de los últimos equipos que hacía lucha antileprosa como los médicos Suárez, Castañeda, Portocarrero, la enfermera Doris Velásquez y la asistente social Dora Barrientos. Felizmente todavía estaban presentes en la lucha los antiguos Víctor Noria Cabrera y Roberto Robles Collazos (ahora retirados).

* Homenaje a la memoria del Dr. Juan Aguilar Ramírez fallecido en febrero del presente año.

¹ Miembro Emérito, Academia Nacional de Medicina. Lima, Perú.

El documento que comentamos daba las siguientes cifras nacionales para 1989: 5558 casos estimados y 1850 casos controlados; en 1991 los casos estimados eran 3320 y los registrados (suponemos controlados) 830. La prevalencia en las regiones era parecida a los años anteriores con mayor prevalencia en nor y centro oriente⁶.

Si bien este documento fue importante es bueno recordar en estas reflexiones que desde 1944 el profesor Pesce había logrado, el 17 de enero de ese año, la creación del SNAL (Servicio Nacional Antileproso), con una descentralización precisa, por regiones, con normas claras y un equipo de leprólogos de calidad donde figuraban: para el SALNO (Iquitos) Luis Chávez Pastor, Querubín Raúl Pachas; para el Asilo Colonia de San Pablo: Oscar Sigall al comienzo y luego Federico Bresani, Ciro Beltrán, Raúl Montoya, Víctor Noria; en el centro oriente (Pucallpa) Manuel Sotelo y después Roberto Robles; en el SALA (Apurímac): Gustavo Hermoza, Ricardo Lara Limo, Aníbal Alosilla; en SALCA (Lima): Marino Molina, Aizic Cotlear y después Oscar Sigall; en el Laboratorio Central: Jorge Campos Rey de Castro y después José Plaza Roca fallecido en un accidente. Héctor Echegoyen ahora en Berlín, en el Dispensario, Cesar Montoya y nosotros que desde el nivel central colaboramos además haciendo la recopilación bibliográfica, confeccionando un fichero que solamente tenía parangón con el del Servicio de Lepra de Sao Paulo (Sra. Luiza Keffer).

A nivel central en el Departamento de Lepra, después División de Lepra, estaba a la cabeza el Prof. Pesce; en Organización y Control Alejandro de la Fuente (que estuvo un tiempo en Sao Paulo); en Epidemiología Juan Aguilar Ramírez y en Administración el Sr. Carlos Guillén. Entonces se contaba con un equipo experto, abnegado y entusiasta que usaba las normas precisas para la lucha; fue en ese cuando ocurrió nuestro ingreso al equipo (1947).

Todo este panorama ha cambiado; la lucha antileprosa está en algún lugar recóndito, como una más, de la lucha contra las enfermedades transmisibles y entre el torbellino de nuevas direcciones creadas recientemente, que desconciertan al antiguo leprólogo a quien ni lo conocen en el MINSA; en las zonas leprógenas las normas no se cumplen por falta de personal, la búsqueda de enfermos no se realiza o es limitada sobre todo en la región del oriente, agitada por el narcotráfico y la delincuencia común que impiden la penetración del sanitarista a lugares donde se encontraban los

enfermos; pero además falta recursos materiales como lanchas a motor para surcar nuestros ríos «leprógenos» y sobre todo bien resguardadas para evitar los robos y ataques al personal. No se hace investigación solamente se recibe la clásica respuesta de «no hay dinero». Ya sabemos que la distribución de la riqueza en nuestro país es tan desigual que algunos tienen mucho y otros no tienen nada.

Mientras tanto, los sanitaristas seguimos esperando que se atiendan las necesidades imperiosas en salud y educación. Clamamos y no se escucha. Y esto me hace recordar las palabras de San Juan Bautista al dirigirse a los judíos: «Voz clamantis in deserto» la voz que clama en el desierto y nadie lo escucha.

Concluimos estas reflexiones en las que hemos presentado la experiencia vivida en más de 50 años de labor médico-sanitaria desde el SNAL hasta el viceministerio de salud; solamente exigimos que se impulse la lucha antileprosa en el país dotándola de una organización especializada, con recursos suficientes y personal comprometido con la necesidad de controlar esta endemia, siguiendo los preceptos de la leprología moderna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. **World Health Organization.** Report of the Scientific Working Group on Leprosy. Geneva: WHO/TDR/SWG/02; 2002.
2. **Pesce H.** La epidemiología de la lepra en el Perú. [Tesis Doctoral]. Lima: Facultad de Medicina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos; 1961.
3. **Bustíos C.** La Salud Pública, en la Seguridad Social y el Perú Demoliberal 1933-1968-2005. (en prensa)
4. **Neyra J, Aguilar J, Alfaro E.** Epidemiología de la lepra en el Perú. Informe final. En: Primer Seminario Regional «Hugo Pesce». Pucallpa: Ministerio de Salud; 1971. p. 32-58.
5. **Burstein Z.** La lepra enfermedad paradigmática, podrá ser eliminada en un futuro cercano? *Folia Dermatol Peru* 2002; 13(2): 51-56.
6. **Perú, Ministerio de Salud.** Doctrina, normas y procedimientos para el control y eliminación de la lepra en el Perú. Lima: MINSA; 1992.

Correspondencia: José Neyra Ramírez
 Dirección: Calle Cuenca 126, Surco. Lima, Perú.
 Teléfono: (511) 448-2583.
 Correo electrónico: josenera@hotmail.com